

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

RESOLUCIÓN N° 001-2020-GADMCH-CCPCCSCH

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN CHUNCHI

En las instalaciones del auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, siendo las 09h00 del día martes 27 de octubre de 2020, previa convocatoria del Lic. Walter Narváez Macero, Alcalde del Cantón, los representantes de la instancia de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Chunchi, y de algunos otros representantes ciudadanos locales, en presencia del Concejo Cantonal se instala para conocer la sistematización de la fase I del proceso de aprobación del Ante Proyecto del GADM del Cantón correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por parte del departamento financiero del GADM del cantón Chunchi, en tal virtud

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en el artículo 225 numeral 2 considera parte del Sector Público a las entidades del régimen autónomo descentralizado; que, el artículo 251 del cuerpo normativo referido reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y, el artículo 253 determina la forma de Integración del Concejo Cantonal.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que rige los destinos de la Administración Municipal, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 53 y siguientes en concordancia con el Art. 238 de la Constitución de la República reconoce la calidad de su Autonomía.

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la Administración Pública establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, en cumplimiento del Art. 241 del COOTAD. Participación ciudadana en la aprobación del ante proyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en

Chunchi
GAD Municipal



dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el ante proyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República, señala: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción." y, "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social." Respectivamente;

Que, el artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana señala que las "Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías."

Que, el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana, en relación a las veedurías ciudadanas señala que: Veedurías ciudadanas.- Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Que, el primer inciso del artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que: El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Que, el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. A su vez en el Art. 112 de este mismo código establece que: las proformas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre otros "serán aprobados conforme a la legislación aplicable y a este código".

Que, el Art. 238 del COOTAD determina, Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, de conformidad al Art. 6 de la Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana y el Control Social Dentro del Cantón Chunchi, se determina que el CCPC funcionará sin propósitos de lucro con la finalidad del bien común que surge en su objeto, con expresa prescindencia de toda ideología política, religiosa o racial.

Su objeto principal es ser una instancia complementaria de la participación ciudadana, que permita la participación concurrente de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Que, de conformidad a la asignación de los recursos conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para proporcionar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local de acuerdo al plan de trabajo de la presente administración, dichos recursos serán aprovechados para fomentar proyectos concernientes a Agua Potable, Ambiente, Recolección de Desechos Sólidos (basura); y, Regeneración Urbana, como ejes fundamentales

En uso de sus facultades los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Chunchi comparecientes a la presente asamblea emiten la presente

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD de las obras, ejes y campos de acción que están siendo consideradas dentro de las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón Chunchi que corresponde al periodo fiscal del año 2021, por tanto,

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón Chunchi para el año 2021 respecto a la inversión pública planificada para el efecto.

Artículo 2.- Reconocer la gestión del sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADM del cantón Chunchi, que articula con los distintos actores sociales conforme los ejes de trabajo: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Humano y el Económico Productivo que integra la participación ciudadana en la definición de las prioridades de inversión definidas en el ante proyecto del presupuesto del GADM del cantón correspondiente para el año 2021.

Dado y, firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a los 27 días del mes de octubre de 2020.

Notifíquese, cúmplase y ejecútese.

Atentamente,


Lcdo. Walter Narvaez Mancero.
ALCALDE DEL CANTÓN

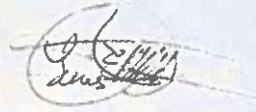

Ing. Nataly Rivera
PRESIDENTE CCPCCH


Ing. Nataly Rivera
SECRETARIA CCPCCH

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Por: 

Sra. Edita Soliz
PDTE ORG. MUJERES



Sr. Luis Miona
PDTE. FORCACH



Sr. Gustavo Villa
PDTE. GADPR CAPSOL

Chunchi
GAD Municipal



Chunchi, 22 de abril de 2020

Licenciado
Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL GADM CHUNCHI

Presente,

De nuestra consideración;

En calidad de Presidenta y Secretaria del Concejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, que nos honramos conformar, llegamos a Usted con un cordial saludo, a la vez deseándole éxito en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

Al mismo tiempo ponemos de manifiesto toda nuestra solidaridad y contingente como apoyo en la emergencia sanitaria que estamos atravesando para lo que se crea pertinente.

Del mismo modo, comunicamos que ha sido imposible localizar a todos los miembros del CCPCCS, para la revisión del Borrador del PDOT, sin embargo como Presidenta y Secretaria, hemos procedido a estudiar su contenido, entonces expresamos que estamos de acuerdo con la propuesta planteada por el GADMCH, por lo tanto no hay observación alguna.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Magali Cunín Chogollo.
PRESIDENTA DEL CONCEJO CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Srta. Nataly Rivera
SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE CHUNCHI.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el artículo 100 de la Constitución de la República de Ecuador, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que, el numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241, manifiesta que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 15 ibídem, establece que, [...] los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del

territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el literal b), establece que para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados, tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

Que, el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de ordenamiento territorial son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno establecido;

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año;

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el Gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias;

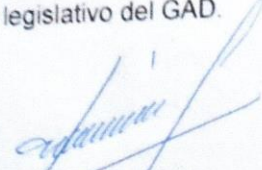
Que, de conformidad al art. 3 de la Ordenanza para la Conformación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Chunchi, dicho consejo está conformado por: El Alcalde o su delegado quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; un concejal en representación del Concejo Municipal, quien ejercerá las funciones de vicepresidente; el Director de Obras Públicas y Planificación del GAD Municipal de Chunchi, tres funcionarios del GAD Municipal de Chunchi, designados por el Alcalde; tres representantes delegados por la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Chunchi; un representante de los gobiernos autónomos descentralizados

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Chunchi, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 4 de mayo del 2020, en unos de los puntos del orden del día trató la aprobación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Chunchi.

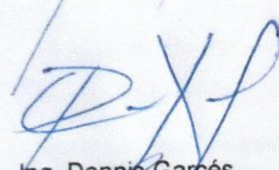
Que, una vez conocido el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, compuesto por el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión consolidados en documento presentado, el mismo que ha sido analizado en sus contenidos.

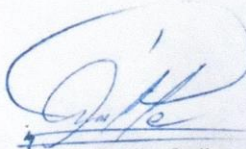
RESUELVE:

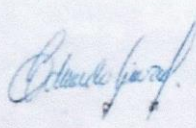
Artículo único: Aprobar el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de Chunchi (PDOT) 2019-2023, para que se continúe con la aprobación por parte del órgano legislativo del GAD.

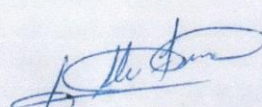

Lcdo. Walter Narváez
PRESIDENTE DEL CCPCH

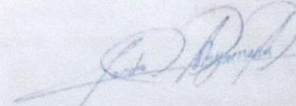

Ab. Sergio Quezada
VICEPRESIDENTE DEL CCPCH


Ing. Dennis Garcés
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

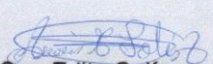

Arq. Juan Pablo Calle
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

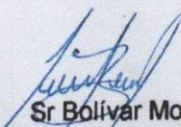

Tigo. Eduardo Espinoza



Lcda. Alexandra Zaruma.


Ing. Sandra Angamarca


FUNCIONARIOS DELEGADOS POR EL SEÑOR ALCALDE


Sra. Edita Solís.


Sr Bolívar Moncayo.


Sr. Luis Moina

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHUNCHI


Sr. Fausto Villa

REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES



**MEMORIA TÉCNICA DE LA REUNIÓN VIRTUAL
DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO FISCAL 2019 DEL GAD MUNICIPAL, AUTORIDADES Y
ENTIDADES VINCULADAS**

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, y en observancia a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previa convocatoria formulada por el Lic. Walter Narváez Mancero, alcalde del cantón Chunchi, siendo las diez horas con un minuto del día viernes dieciséis de octubre del año dos mil veinte, se instala el evento de Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 del GAD Municipal de Chunchi, autoridades y organismos adscritos, a través del servicio de videoconferencia ZOOM en una reunión virtual transmitida en directo por la página del GAD Municipal de Chunchi (@gadmchunchi) en la red social Facebook.

El Abg. Marco Sanmartín Sanmartín, secretario general y de Concejo del GAD Municipal, realiza la introducción y explica: “El proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, seguido por el GAD Municipal y sus entidades vinculadas, inició en el mes de enero y en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19-Dic-2019 se desarrolla por fases cada mes, no obstante el mismo se vio interrumpido por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19. En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se reorganizó el proceso y actualmente nos encontramos en la Fase 3”.

Al evento en ZOOM asisten: Ejecutivo y señores ediles del GAD Municipal, titulares de entidades vinculadas y/o adscritas (Registro de la Propiedad y Mercantil, Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi – EPMAPACH), miembros del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, ciudadanos integrantes del Consejo Cantonal de Planificación, GAD Parroquiales, miembros del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas EF-2019 y servidores del GAD Municipal. Desde la



transmisión en directo, los ciudadanos seguidores de la página @gadmchunchi del GAD Municipal en Facebook.

El total de participantes activos en la reunión ZOOM fue de 24 mientras que en la transmisión en directo de Facebook Live en la página del GAD Municipal se tiene un reporte de 2190 personas alcanzadas con la publicación y 167 reacciones, comentarios y/o veces compartidas.

Confiere la bienvenida el Lic. Walter Narvárez Mancero, alcalde del Cantón, y en su exposición explicó que la rendición de cuentas no solo es una disposición legal sino una obligación y mandato de la conciencia de quien administra recursos públicos para informar sobre la gestión, refiriendo que en días anteriores ya se procedió a realizarlo a través de un audiovisual.

Desde Secretaría se agradece la colaboración de "Stereo Llagos" por la retransmisión del evento a través de su página web, aplicación y Facebook.

Seguidamente se indica que, siendo uno de los propósitos del GAD Municipal el fomentar la participación ciudadana, el Informe de Rendición de Cuentas se lo contuvo en el sitio web municipal: www.municipiochunchi.gob.ec para que esté disponible para la evaluación ciudadana, fue entregado a los ciudadanos miembros de la instancia de participación ciudadana y de planificación del Cantón y ha sido difundido además a través de las cuentas que el GAD Municipal posee en plataformas como YouTube y Facebook junto con el formulario que se ha habilitado para la recepción de aportes.

A continuación se da paso a los señores ediles que, como miembros del Concejo Municipal órgano que ejerce la función de normatividad y fiscalización dentro del GAD Municipal, presentan sus informes de rendición de cuentas según los planteamientos de sus respectivos planes de trabajo.

El Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo, vicealcalde del Cantón, expone el informe de cumplimiento a su plan de trabajo, el cual comparte con el señor concejal Crisisto Loja Loja.

A continuación intervino el Sr. Henry Vega Calle, concejal del Cantón, exponiendo el informe de cumplimiento a su plan de trabajo, mismo que comparte con el señor concejal Ing. Homero Niama Astudillo.



El Cuerpo de Ediles culminó la presentación de sus informes de cumplimiento a sus planes de trabajo con el Abg. Sergio Quezada Páramo, concejal del Cantón.

Debido a un corte de energía eléctrica suscitado en el edificio del GAD Municipal de Chunchi, la presentación de imágenes de las actuaciones de los señores concejales Henry Vega Calle e Ing Homero Niama Astudillo que estuvo planificada proyectarse al final de su intervención no fue posible por lo que se presenta una disculpa ante el inconveniente presentado.

El informe de rendición de cuentas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH), fue presentado por su gerente, el Ing. Dennis Garcés Andrade.

El Ing. Germán Naranjo Andrade, comandante en jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi presentó el informe de su institución.

Tras superarse el percance del corte energético en el Edificio del GAD Municipal, desde la Unidad de Relaciones Públicas se procede a proyectar la presentación de los señores ediles Henry Calle Vega e Ing. Homero Niama Astudillo, como medio de verificación de su actividad durante 2019.

Dando continuidad al Orden del Día previsto, intervino el Lic. Walter Narváz Mancero, alcalde del Cantón, con su informe de rendición de cuentas, mismo que ya fue expuesto a través de un audiovisual en días anteriores y que es ampliado con esta intervención del Señor Alcalde.

En representación de la ciudadanía, el espacio en la agenda de la deliberación del informe destinado a la evaluación ciudadana, presentación de opiniones y valoraciones, estuvo a cargo de la Mg. Magali Cunín Chogollo, presidente del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social. "Como ciudadana de este Cantón me siento muy orgullosa por todas las actividades que han realizado en beneficio de los ciudadanos que habitamos este maravilloso cantón Chunchi. El actuar que ustedes han tenido ha sido dentro de las competencias que les ha permitido que ustedes puedan hacer su trabajo, cierto es que ahora estamos atravesando momentos muy difíciles, muy duros como es la pandemia lo cual, como también han manifestado, ha impedido la continuidad de varias obras, sin embargo como parte del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana me permito realizar la felicitación y también algunas sugerencias" dijo.

"Es muy importante lo que acaba de decir el Señor Secretario que hay un formulario en línea en el que podemos participar varias personas y en donde que también podemos hacer llegar varios comentarios o sugerencias de una manera formal para que sea atendido dentro de lo que sea pertinente" añadió.



“La intervención que voy a hacer en este momento ruego sea atendida dentro de la viabilidad posible. Insisto que de lo que ustedes han manifestado y de la información que se encuentra en línea, está a manos y a disposición de toda la ciudadanía entonces también me permito hacer una invitación a toda la ciudadanía que esta es la forma en la que deberíamos sugerir a nuestro GAD Cantonal para que a lo mejor se tomen en cuenta diferentes inquietudes, repito, de manera formal” invitó.

“Una de las sugerencias que me permito hacer a nombre del Consejo de Participación Ciudadana, es que muchas personas desconocemos lo que ustedes hacen y a veces nos permitimos juzgar por esa razón. No todas las personas tenemos acceso a las redes sociales, a medios virtuales, yo creo que todavía tenemos falencia en eso y deberíamos a veces ser un poco tradicionalistas para que la información llegue a toda la gente” indicó.

“Yo he revisado la información que nos han compartido gentilmente y lo que puedo decir es que por favor ayuden en los tiempos que estamos viviendo ahora, ayudemos a los pequeños comerciantes, que se apoye a los negocios y locales pequeños, si bien es cierto estamos atravesando una situación muy crítica económicamente. La economía sí se ha afectado a nivel mundial y mucho más a nivel local, no son suficientes las remesas que a mucha gente le hacen llegar los familiares migrantes. Me refiero a que, Señor Alcalde, señores concejales, y jefes departamentales que están en esta reunión de rendición de cuentas, a que se apoye más en los servicios que el GAD Municipal presta, por ejemplo hay requisitos y no todas las personas tenemos un sueldo o ingreso fijo, hay muchas personas que sobreviven de un negocio de una inversión de \$10 USD que antes venían a vender en un domingo en los mercados. Nos han manifestado también la situación del porqué la Plaza Sucre que es preocupación de todas las personas que no se avanza, ustedes nos han dejado claro ahora de que hay unas razones y deberían ser más socializadas. Sabemos que la intención que se tiene con esa obra de la Plaza Sucre va a ser muy bueno para la economía del Cantón no solo de las personas que habiten alrededor sino la economía del Cantón, hemos comprendido eso” manifestó. Otro de los planteamientos emanados tiene relación con el Templo Andino Puñay y el acceso a las comunidades aledañas. “Entiendo que no es competencia del Municipio la vía, resulta muy difícil el acceso hasta llegar al Puñay y estamos promocionando, hemos tenido en este tiempo cientos de personas que han visitado el Templo Puñay pero lamentablemente es triste saber que no nos están apoyando y que le compete al GAD Provincial pero deberíamos señores autoridades exigir lo que nos corresponde, una mejor vía, la gente que habita ahí hace lo que puede. Deberíamos buscar ayuda para esta comunidad porque se siente un abandono” expuso. “He visto también el apoyo agropecuario, me agrada muchísimo saber que haya apoyo a la agricultura, a la ganadería y es bueno saber ese tipo de cosas que no todas las personas que viven en el campo que se desenvuelven con base en estas actividades económicas tienen conocimiento. Las sugerencias que estoy realizando es porque yo creo que para que haya mejora en una Administración se deben decir las cosas para que se

vaya puliendo o viendo lo que se puede y lo que no se puede hacer. (...) Yo creo que mucha gente no ve al Municipio como la casa de todos, aún más en esta situación con el distanciamiento pero ante todas estas circunstancias debería haber un poquito más de calidez, es muy difícil y hay muchos trámites en los que la ciudadanía reclama o tiene inconformidad o descontento. En cuanto al tema del Registro de la Propiedad es triste todavía saber que en nuestro Cantón tenemos que pasar días, tenemos que regirnos a horarios, para dejar una solicitud se ponen tantas trabas en donde se tiene que recurrir a lo mejor a un abogado para que nos den haciendo un trámite que a lo mejor el Municipio o el Registro nos pueden indicar lo que se puede hacer o los requisitos. Tenemos que asistir al Registro varias veces y nos envían a que cambiemos las cosas entonces como parte del Consejo de Participación Ciudadana yo creo que cuando un servicio está bien prestado estamos contentos, sabemos que se deben cumplir muchos protocolos, no queremos que se deje de hacer las cosas sino que se hagan las cosas pero que nos den las facilidades. Estamos atravesando una situación muy difícil en la que para viajar al cantón las personas del campo tenemos que pagar una carrera por seguridad, por salud por esto de la emergencia entonces dentro de lo que cabe, en las manos de ustedes si pueden hacer algo sería conveniente de que con mucho comedimiento y con mucho respeto se tomen en cuenta las sugerencias que se realicen de manera formal por medio de los formularios que ustedes nos han facilitado, yo no quiero juzgar, no soy nadie para eso más bien quiero hacer llegar las sugerencias como participación ciudadana. En cuanto a tránsito muchas personas tenemos que viajar a otros cantones para poder realizar las matrículas de los vehículos por la facilidad u oportunidad en los trámites; no queremos que nos digan que no presentemos documentos porque sabemos que tenemos que cumplir pero debe haber calidez en la atención” refirió. “Pido que se tome en cuenta lo que sea viable y lo que no, no he tenido la intención a lo mejor de ofender o perjudicar a nadie más bien siempre voy a estar apoyando la Administración que ustedes están haciendo, muchos de ustedes no han visto horario ni calendario para realizar su gestión y es por eso que todo lo que han manifestado que se ha revisado en esta mañana se ha visto. Señor Alcalde felicito su gestión, señores concejales, autoridades presentes, gracias por haberme permitido usar este espacio. Un saludo muy cordial a todos y muchas gracias” concluyó.

Desde Secretaría General y de Concejo se agradece la intervención indicando que justamente para ello se realizan este tipo de eventos para que la ciudadanía pueda manifestar sus inquietudes y realizar sus sugerencias. A continuación da paso al Señor Alcalde para que brinde respuesta a los planteamientos.

“Primero muchas gracias por esas observaciones me parece lo apropiado que sean de manera frontal, de manera directa” dijo el Lic. Walter Narváez Mancero, alcalde del Cantón. “Hay algunas inquietudes que nos ha planteado la Señora Presidente del Consejo de Participación Ciudadana por ejemplo las acciones con respecto a los pequeños productores, justamente el trabajo del Mercado que aspiramos iniciar lo más pronto una vez que concluyan con todos los requisitos técnicos que nos exige el



SERCOP va a ser el espacio apropiado para la compra venta de productos, principalmente para esos pequeños productores y se está impulsando la reactivación de la planta de cárnicos como una forma de generar espacios de producción y fuentes de trabajo. La vía a Santa Rosa que nos ha planteado dentro de la actividad de Turismo la vamos a atender en los próximos días, hemos solicitado el material que está descartando la Compañía VERDU de la carretera Panamericana, está dentro de la propuesta de Turismo la accesibilidad y lo haremos en los próximos días un mantenimiento total de la vía, es cuestión solamente de días para dar el tratamiento que corresponde no como vialidad rural sino como accesibilidad para la actividad turística. Me parece muy apropiado el que exista una mayor socialización y mayor difusión de la labor municipal, en realidad no todos tiene accesibilidad a los medios digitales y eso impide que se conozca plenamente la Administración y se presta para que personas de pronto ajenas a la Administración, o que quieren hacer daño, manejen la información de manera perjudicial a nuestros intereses. Se va a trabajar en el tema de la calidez y calidad en la atención a las personas, tal vez estos momentos, este paréntesis prolongado que hemos tenido con la presencia de la pandemia no ha permitido que exista una continuidad en el proceso, no hay justificación, toda actividad humana es perfectible pero sí este paréntesis ha hecho que se distorsione un poco la relación entre los ciudadanos, la Administración y los ciudadanos, etc., pero una vez que se supere definitivamente tiene que acatarse lo que se está solicitando, atender de mejor manera a los ciudadanos y se pondrá un buzón para que dejen las sugerencias de cómo fue atendido en el Gobierno Local. Creo que son los puntos más relevantes que nos ha planteado la Señora Presidente y tengo la seguridad de que podemos mejorar, si bien es cierto que hemos dado pasos cualitativos y cuantitativos importantes en el mejoramiento de la atención a la ciudadanía, me parece sumamente apropiadas las observaciones que permitan garantizar que tengamos una mejor atención, ustedes como ciudadanos merecen ser atendidos de la mejor manera posible. Entonces compañeros, cualquier inquietud que tengan, háganla, me doy el tiempo de contestar los mensajes que me envían de algunos sectores. Tengo no el tiempo suficiente pero la voluntad necesaria sí para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas” dijo. De esta manera se genera el compromiso de la concepción del plan de trabajo que incorpora la opinión ciudadana en la gestión.


Finalmente el Tlgo. Eduardo Espinoza Carrillo, coordinador del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, agradece por la participación con lo cual se procede a la clausura de este evento público que fortalece la democracia. “La rendición de cuentas fue y será un proceso mediante el cual quienes tomen decisiones sobre la gestión de lo público cumplieron su deber y responsabilidad de explicar y dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados porque según la Carta Magna, el quinto poder del Estado pertenece a los ciudadanos. Chunchi, semilla de cultura, forjador del hombre del mañana” señaló.



El GAD Municipal de Chunchi y sus entidades vinculadas recalcan el compromiso de trabajo responsable y honesto en donde prima la gestión para la consecución de los objetivos. Siendo las doce horas concluye la sesión. Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los señores:


Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI


Ing. Jorge Luis Ortega Tamayo
VICÉALCALDE DEL CANTÓN


Ing. Homero Niama Astudillo
CONCEJAL DEL CANTÓN


Abg. Sergio Quezada Páramo
CONCEJAL DEL CANTÓN

 *reemplazo vacaciones*
Sr. Henry Vega Calle
CONCEJAL DEL CANTÓN

 *reemplazo vacaciones*
Sr. Crisisto Loja Loja
CONCEJAL DEL CANTÓN


Ing. Dennis Garcés Andrade
GERENTE DE LA EPMAPACH


Dr. Hernán Aguirre Dávalos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN


Ing. Germán Naranjo Andrade
COMANDANTE EN JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS CHUNCHI


Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI


Tigo. Eduardo Espinoza Carrillo
COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En representación de la ciudadanía:


Mg. Magali Cunín Choglle
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Documenta lo actuado:

Lic. Ma. Elisa Espinosa Merchán
SECRETARIA DEL EQUIPO TÉCNICO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

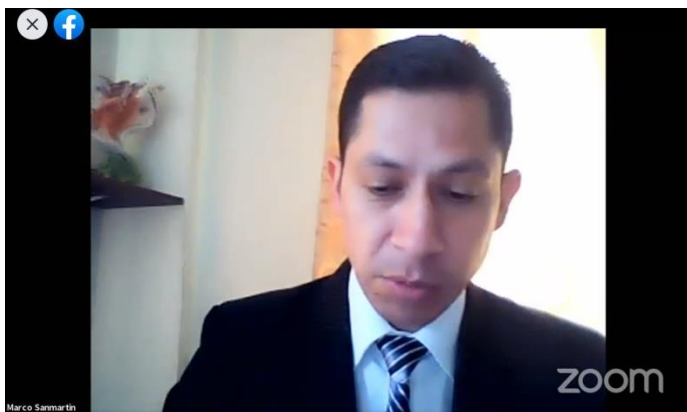
Anexos:

- Capturas de imagen de la reunión.
- Capturas de imagen de la publicación (transmisión).
- Captura de imagen del alcance de la publicación.
- Invitación al evento.
- Convocatoria.
- Enlaces a medios de verificación.



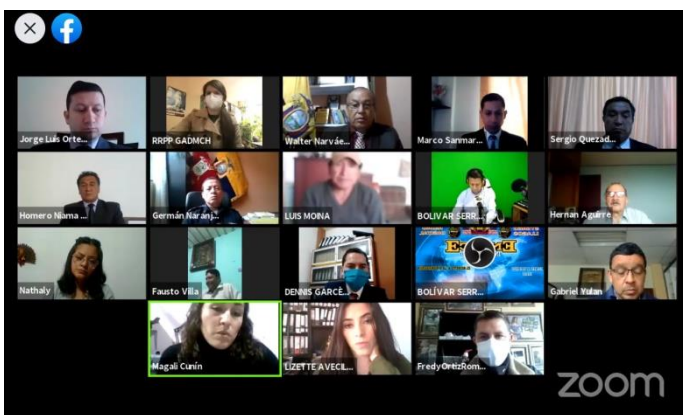
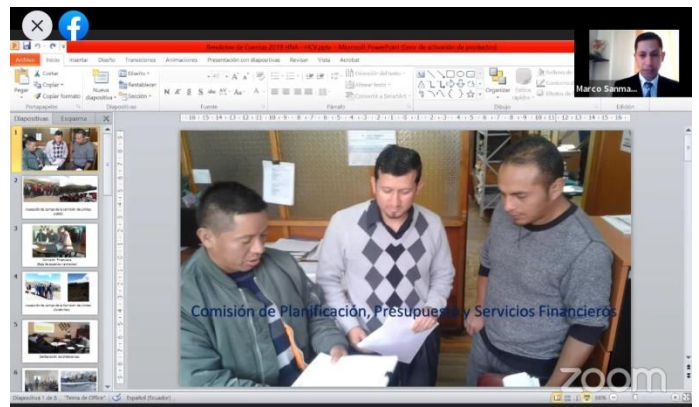
ANEXOS

Anexo 01 - Capturas de imagen de la reunión.



ANEXOS


Anexo 01 - Capturas de imagen de la reunión.



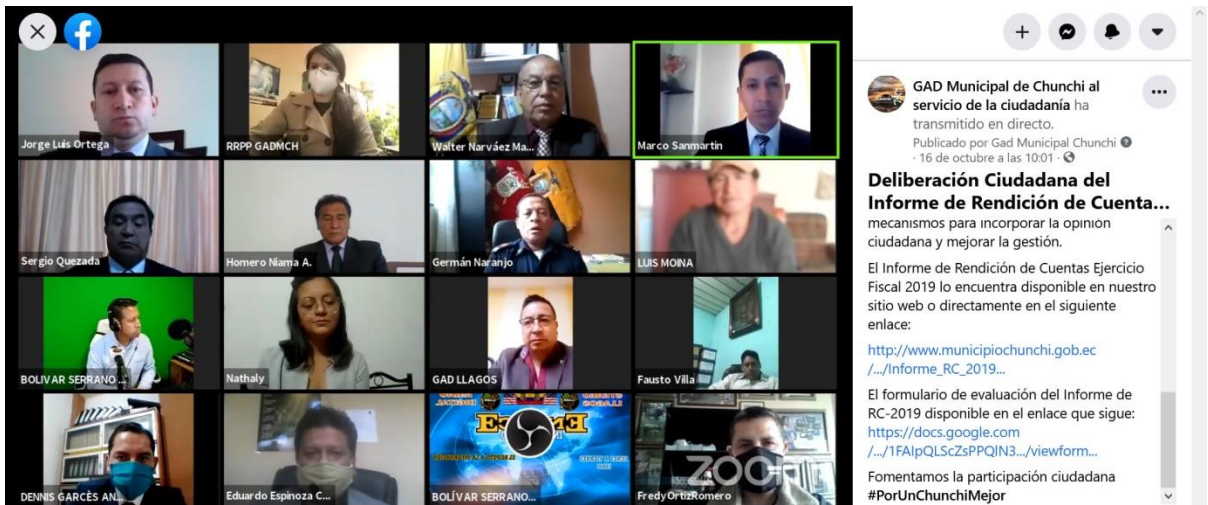


ANEXOS

Anexo 02 - Capturas de imagen de la publicación (transmisión).



Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas...
#RendiciónDeCuentas | En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se procede a la Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019. Siendo uno de los propósitos del GAD Municipal el fomentar la participación ciudadana...



Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas...
mecanismos para incorporar la opinión ciudadana y mejorar la gestión.
El Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 lo encuentra disponible en nuestro sitio web o directamente en el siguiente enlace:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/.../Informe_RC_2019...
El formulario de evaluación del Informe de RC-2019 disponible en el enlace que sigue:
<https://docs.google.com/.../1FAIpQLScZsPPQIN3.../viewform...>
Fomentamos la participación ciudadana #PorUnChunchiMejor

ANEXOS

Anexo 03 – Captura de imagen del alcance de la publicación.

Detalles de la publicación ✕



GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía ha transmitido en directo.

Publicado por Gad Municipal Chunchi · 16 de octubre a las 10:01 ·

#RendiciónDeCuentas | En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se procede a la Delibe... [Ver más](#)



49
4 comentarios
17 veces compartida

Rendimiento de tu publicación

2190 Personas alcanzadas

167 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

954 Clics en publicaciones

365	8	581
Clics para reproducir	Clics en el enlace	Otros clics

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar todas las publicaciones	0 Ocultar publicación
0 Denunciar como spam	0 Ya no me gusta esta página

167 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DE MARCA Ver desglose

2190	2190	0
Alcance total	Alcance orgánico	Alcance pagado
2515	2515	0
Impresiones totales	Impresiones orgánicas	Impresiones de pago

ANEXOS

Anexo 04 - Invitación al evento.



Chunchi
GAD Municipal



Invitación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi tiene el grato honor de invitar a la ciudadanía, al acto de Deliberación Ciudadana



del
Informe de Rendición de Cuentas
Ejercicio Fiscal 2019

de la gestión municipal, autoridades y entidades vinculadas a la institución.

 Viernes 16 de octubre de 2020

 10H00

 Facebook Live @gadmchunchi

Lic. Walter Narvárez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

ANEXOS

Anexo 04 - Invitación al evento.

Detalles de la publicación X



GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía ...

Publicado por Gad Municipal Chunchi · 12 de octubre a las 12:18 ·

#RendiciónDeCuentas | En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, nos es grato formular la más cordial invitación a participar de la Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019.

Chunchi
GAD Municipal

Invitación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Munic Chunchi tiene el grato honor de invitar a la ciudad al acto de Deliberación Ciudadana



Informe de Rendición de Cuentas
Ejercicio Fiscal 2019

de la gestión municipal, autoridades y entidades vinculadas a la institución.

✓ Viernes 16 de octubre de 2020

🕒 10H00

📺 Facebook Live @gadmchunchi

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

👍❤️ 31 11 veces compartida

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir 🌐

 Comenta como GAD M... 😊 📷 📄 📧

Rendimiento de tu publicación

2552 Personas alcanzadas

72 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

56 Clics en publicaciones

37 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	19 Otros clics
-----------------------------	----------------------	----------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar todas las publicaciones	1 Ocultar publicación
0 Denunciar como spam	0 Ya no me gusta esta página

72 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DE MARCA Ver desglose

2552 Alcance total	2552 Alcance orgánico	0 Alcance pagado
2945 Impresiones totales	2945 Impresiones orgánicas	0 Impresiones de pago



ANEXOS

Anexo 05 - Convocatoria.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Alcaldía

Oficio No. 749-AGADMCH
Chunchi, 12 de Octubre de 2020

Señores:
Mg. Magaly Canto (Ej. copado),
Sr. Manuel Morales
Ing. Nataly Rivera
DIRECTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CHUNCHI
Presentes

De mi consideración:

A través de la misiva llego a Ustedes, integrantes de tan importante organismo cantonal, con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en tan delicadas funciones.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, me es grato formular la más cordial invitación a participar de la reunión virtual que se ha programado para llevar a cabo la **Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019**, brindando observancia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.

El acto se desarrollará a través del servicio de videoconferencia ZOOM el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 10H00.
Las credenciales para ingresar a la referida reunión son:
ID: 863 5054 2078
Contraseña: rc2019

Enlace:
<https://us02web.zoom.us/j/86350542078?pwd=NDJadmZSUDVmeXMyUll5bDl1TFhQUkU9>

Con la certeza de que contaremos con su participación y aportes, lo que contribuye en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión pública, anticipo un sincero agradecimiento, renovando el compromiso de trabajo en beneficio de la colectividad.

Atentamente:
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Tel.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Alcaldía

Oficio No. 749-AGADMCH
Chunchi, 12 de Octubre de 2020

Señores:
Mg. Magaly Canto
Sr. Manuel Morales
Ing. Nataly Rivera
DIRECTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CHUNCHI
Presentes

De mi consideración:

A través de la misiva llego a Ustedes, integrantes de tan importante organismo cantonal, con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en tan delicadas funciones.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, me es grato formular la más cordial invitación a participar de la reunión virtual que se ha programado para llevar a cabo la **Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019**, brindando observancia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.

El acto se desarrollará a través del servicio de videoconferencia ZOOM el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 10H00.
Las credenciales para ingresar a la referida reunión son:
ID: 863 5054 2078
Contraseña: rc2019

Enlace:
<https://us02web.zoom.us/j/86350542078?pwd=NDJadmZSUDVmeXMyUll5bDl1TFhQUkU9>

Con la certeza de que contaremos con su participación y aportes, lo que contribuye en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión pública, anticipo un sincero agradecimiento, renovando el compromiso de trabajo en beneficio de la colectividad.

Atentamente:
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Tel.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Alcaldía

Oficio No. 748-AGADMCH
Chunchi, 12 de Octubre de 2020

Señores:
Sra. Edita Solís
Sr. Bolívar Moncayo
Sr. Luis Molina
MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE CHUNCHI
Presentes

De mi consideración:

A través de la misiva llego a Ustedes, integrantes de tan importante organismo cantonal, con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en tan delicadas funciones.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, me es grato formular la más cordial invitación a participar de la reunión virtual que se ha programado para llevar a cabo la **Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019**, brindando observancia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.

El acto se desarrollará a través del servicio de videoconferencia ZOOM el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 10H00.
Las credenciales para ingresar a la referida reunión son:
ID: 863 5054 2078
Contraseña: rc2019

Enlace:
<https://us02web.zoom.us/j/86350542078?pwd=NDJadmZSUDVmeXMyUll5bDl1TFhQUkU9>

Con la certeza de que contaremos con su participación y aportes, lo que contribuye en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión pública, anticipo un sincero agradecimiento, renovando el compromiso de trabajo en beneficio de la colectividad.

Atentamente:
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Tel.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Alcaldía

Oficio No. 748-AGADMCH
Chunchi, 12 de Octubre de 2020

Señores:
Sra. Edita Solís
Sr. Bolívar Moncayo
Sr. Luis Molina
MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE CHUNCHI
Presentes

De mi consideración:

A través de la misiva llego a Ustedes, integrantes de tan importante organismo cantonal, con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en tan delicadas funciones.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, me es grato formular la más cordial invitación a participar de la reunión virtual que se ha programado para llevar a cabo la **Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019**, brindando observancia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.

El acto se desarrollará a través del servicio de videoconferencia ZOOM el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 10H00.
Las credenciales para ingresar a la referida reunión son:
ID: 863 5054 2078
Contraseña: rc2019

Enlace:
<https://us02web.zoom.us/j/86350542078?pwd=NDJadmZSUDVmeXMyUll5bDl1TFhQUkU9>

Con la certeza de que contaremos con su participación y aportes, lo que contribuye en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión pública, anticipo un sincero agradecimiento, renovando el compromiso de trabajo en beneficio de la colectividad.

Atentamente:
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Tel.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Alcaldía

Oficio No. 750-AGADMCH
Chunchi, 12 de Octubre de 2020

Señores:
Sr. Fausto Villa, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL
Sra. Susana Moraleda, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COMPUJE
Lic. Ángel Paño, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL
Sr. Fabián Bernal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS
Presentes

De mi consideración:

A través de la misiva llego a Ustedes con un atento y cordial saludo augurándoles éxito en tan delicadas funciones al frente de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Chunchi.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, me es grato formular la más cordial invitación a participar de la reunión virtual que se ha programado para llevar a cabo la **Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019**, brindando observancia a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.

El acto se desarrollará a través del servicio de videoconferencia ZOOM el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 10H00.
Las credenciales para ingresar a la referida reunión son:
ID: 863 5054 2078
Contraseña: rc2019

Enlace:
<https://us02web.zoom.us/j/86350542078?pwd=NDJadmZSUDVmeXMyUll5bDl1TFhQUkU9>

Con la certeza de que contaremos con su participación y aportes, lo que contribuye en el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión pública, anticipo un sincero agradecimiento, renovando el compromiso de trabajo en beneficio de la colectividad.

Atentamente:
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lic. Walter Narváez Mancero
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte - Tel.: 032936244 - 032936245 - Telefax: 032936370
E-mail: waltermarvaez456@gmail.com Sitio web: www.municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

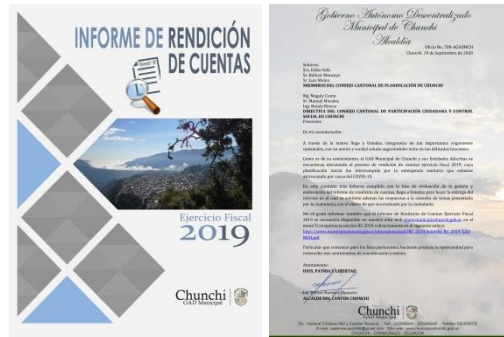
ANEXOS

Anexo 06 - Enlaces a medios de verificación.

A través de un audiovisual publicado el 9 de octubre el GAD Municipal de Chunchi, sus autoridades y entidades vinculadas, dieron ya cumplimiento a la exposición del informe de rendición de cuentas sobre el ejercicio fiscal 2019 habilitando un formulario en línea para la recepción de aportes ciudadanos de evaluación de la gestión y sugerencias para el mejoramiento. El informe de rendición de cuentas fue publicado en la página web municipal, y entregado a los ciudadanos miembros de los consejos cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación Cantonal para su evaluación el 30 de septiembre.

- **Enlace al Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019.**

http://www.municipiochunchi.gob.ec/phocadownload/RC_2019/Informe_RC_2019_GAD_MCH.pdf?fbclid=IwAR3c9gGcf50EunVwTe0SaIHffqpwHfTJI3SgbZA51Q7EDGgs_47RV0w32iM



- **Enlace al compendio informativo del GAD Municipal de Chunchi, autoridades y entidades vinculadas, sobre el ejercicio fiscal 2019 difundido mediante un audiovisual, disponible en el canal municipal en YouTube.**

<https://www.youtube.com/watch?v=-afeLX4AuWE&feature=share&fbclid=IwAR3mavYldDwmAulq-xn3R2K1CBNKcdObkRpOqQ5AZxSQCF0QNPg3oEj9fQs>



ANEXOS

- **Enlace a la publicación del audiovisual sobre el Informe de RC-EF-2019 del GAD Municipal de Chunchi, autoridades y entidades vinculadas, y formulario, difundidos en la red social Facebook.**

<https://www.facebook.com/108660787160304/posts/368007634558950/>

Detalles de la publicación ✕

GAD Municipal de Chunchi al servicio ... de la ciudadanía
Publicado por YouTube · 10 de octubre a las 11:31 ·


#RendiciónDeCuentas | El proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, seguido por el GAD Municipal y sus entidades vinculadas, inició en el mes de enero y en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19-Dic-2019 se desarrolla por fases cada mes, no obstante el mismo se vio interrumpido por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19. En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se reorganizó el proceso y actualmente nos encontramos en la Fase 3.

Siendo uno de los propósitos del GAD Municipal el fomentar la participación ciudadana hemos habilitado un formulario para receptor los aportes de la ciudadanía sobre el Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 que permita a los mandantes evaluar la gestión y al GAD Municipal y sus entidades vinculadas planificar mecanismos para incorporar la opinión ciudadana y mejorar la gestión.

El Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 lo encuentra disponible en nuestro sitio web o directamente en el siguiente enlace:
http://www.municipiochunchi.gob.ec/_/Informe_RC_2019...

El formulario de evaluación del Informe de RC-2019 disponible en el enlace que sigue:
https://docs.google.com/_/1FAIpQLScZsPPQIN3.../viewform...

Trabajando juntos #PorUnChunchiMejor



YOUTUBE.COM
Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019

👍❤️ 45 6 veces compartida

Rendimiento de tu publicación

1324 Personas alcanzadas

63 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

100 Clics en publicaciones

0	69	31
Visualizaciones de fotos	Clics en el enlace	Otros clics

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar todas las publicaciones	0 Ocultar publicación
0 Denunciar como spam	0 Ya no me gusta esta página

63 Me gusta, comentarios y veces que se ha compartido

DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO DE MARCA Ver desglose

1324	1324	0
Alcance total	Alcance orgánico	Alcance pagado
1580	1580	0
Impresiones totales	Impresiones orgánicas	Impresiones de pago



ANEXOS

- **Enlace al formulario en línea habilitado para la recepción de aportes ciudadanos.**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZsPPQIN3ouLmH1UzGI3WPRWiW8QgvSqqT234jLPPhMYcuLQ/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&gxids=7628&fbclid=IwAR2aV_MvO5K9fvpXDk-rS5xgBLA_i_b1qj4GFFeJ_dBR3LK_GodIIA8FxyYg

FORMULARIO DE EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RC-2019

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Ejercicio Fiscal 2019

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
Y ENTIDADES VINCULADAS

EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RC-2019
(OPINIONES Y VALORACIONES) Y RECOPIACIÓN DE SUGERENCIAS

El presente formulario está habilitado para recibir los aportes de la ciudadanía sobre el informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 del GAD Municipal de Chunchi y sus entidades vinculadas (disponible en el siguiente enlace del sitio web municipal: http://www.municipiochunchi.gob.ec/obocadownload/RC-2019/Informe_RC_2019_GADMCH.pdf)

Fomentando la participación ciudadana, este formulario se constituye como un canal de comunicación en el que pueda expresar sus opiniones y valoraciones sobre los aspectos positivos que deben conservarse o fortalecerse y aquellos que supone deben considerarse para el mejoramiento de la gestión.

Un espacio destinado a la recopilación de sugerencias para vigorizar las acciones positivas, las propuestas y correctivos que podrían contribuir a mejorar los procesos y gestión del GAD Municipal, sus ejes estratégicos, sus autoridades y entidades vinculadas: Registro de la Propiedad y Mercantil; Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi; y Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH).

**Obligatorio*

- **Enlace a la transmisión en directo de la reunión ZOOM del evento Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019.**

<https://www.facebook.com/watch/?v=944987806029000>

GAD Municipal de Chunchi al servicio de la ciudadanía ha transmitido en directo.

Publicado por Gad Municipal Chunchi · 16 de octubre a las 10:01 ·

#RendiciónDeCuentas | En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador; 9 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; toda vez que el GAD Municipal de Chunchi y entidades vinculadas se encuentran en la fase 3 del proceso seguido para la Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se procede a la Deliberación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas EF-2019.

Siendo uno de los propósitos del GAD Municipal el fomentar la participación ciudadana hemos habilitado un formulario para receptor los aportes de la ciudadanía sobre el Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 que permita a los mandantes evaluar la gestión y al GAD Municipal y sus entidades vinculadas planificar mecanismos para incorporar la opinión ciudadana y mejorar la gestión.

El Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2019 lo encuentra disponible en nuestro sitio web o directamente en el siguiente enlace: http://www.municipiochunchi.gob.ec/.../Informe_RC_2019...

El formulario de evaluación del Informe de RC-2019 disponible en el enlace que sigue: <https://docs.google.com/.../1FAIpQLScZsPPQIN3.../viewform...>

Fomentamos la participación ciudadana
#PorUnChunchiMejor

49 · 4 comentarios · 17 veces compartida